



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 02325**

Incorpórese a los autos la respuesta brindada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos en la que se acredita la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria N°50S-40303334.

De otra parte, previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento apórtese las correspondientes certificaciones de entrega negativa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 022 de 08 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2697c9f944f2925b71005d87ed1bb086e9c5badbfad5a8d45691805a2c3cea5f**
Documento generado en 06/03/2022 12:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>